CERRILLOS
Muñicipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000163

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 7 FEB 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/232/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/078/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/186/2021 del Tesorero Municipal (s); el Memorándum Nº703/317/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta del solicitante; la fotocopia del comprobante de pago serie Nº9745786 año 2020 de la Municipalidad de Nogales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CRISTIAN GATICA DONOSO**, Cedula de Identidad [redacted], la suma de $149.218.- (ciento cuarenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos), por duplicidad de pago de Permiso de Circulación año 2020, correspondiente al vehículo PPU HWKB-88.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcaldesa"

GZD/GTD/esg.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.